

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 673

Alicante 27 de Octubre de 1883

Año XIV.

EL ARZOBISPO DE VALENCIA

y los Obispos sufragáneos que suscriben, á sus respectivos diócesanos.

El metropolitano y Prelados sufragáneos de la provincia eclesiástica de Valencia congregados en nombre de nuestro Señor Jesucristo y con la bendición de su Vicario el Sumo Pontífice Leon XIII para tratar de las cosas tocantes á la gloria de Dios y á la salvación de las almas, hemos juzgado oportuno antes de separarnos, dirigir nuestra voz paternal á todos los fieles de nuestras Diócesis para recordarles las verdades que son y han de ser perpétuamente fundamento de la vida cristiana, advertirles acerca de la conducta que deben seguir para corresponder á su vocación, y prevenirlos contra ciertos errores, propagados entre los católicos con peligro de

apartarlos del verdadero espíritu cristiano. La venerable Encíclica *Cum multa* de Su Santidad, enseñanza segura y regla obligatoria de conducta; no mera opinión de Su Santidad, aunque también así sería para los cristianos dignísima del más profundo respeto, será el fundamento y guía de nuestras instrucciones.

I.

Primeramente exhortamos con eficacia á nuestros diócesanos á creer y avivar la fé en un solo Dios Padre Omnipotente Criador del cielo y de la tierra, así de las cosas visibles como invisibles; de cuyo poder, sabiduría y bondad dan testimonio, aunque débil, la existencia y el orden de este mundo que siendo por su naturaleza contingente y mutable, ordenado y no ordenador, ha necesitado de quien le diese principio y le impusiera las leyes sapien-

tísimas y permanentes que lo rigen. El cual Dios y Señor se dignó manifestarse más clara y perfectamente á los hombres por ministerio de los patriarcas y profetas, y despues por su unigénito Hijo nuestro Señor Jesucristo.

Las profecías cumplidas, los milagros obrados, sus virtudes sublimes y la palabra de este nuestro Salvador demuestran que es Dios igual al Padre, que por nuestra salvacion se encarnó por obra del Espíritu Santo, y nació de María Santísima en la plenitud de los tiempos, para redimirnos de la servidumbre del pecado con el precio de su sangre; satisfacer á la justicia divina justamente ofendida contra nosotros, y ser eternamente el mediador entre el sumo Criador y la criatura, el camino que nos lleve al Padre, la luz que nos ilumine y la vida que nos sostenga.

Aun hombres sumidos en las tinieblas de la incredulidad, pero dotados de gran talento, se han visto precisados á confesar que la vida y muerte de Jesús fueron dignas de Dios y superiores á las más sublimes y admirables de los hombres reconociendo que ninguno ha hecho mayores beneficios al mundo, ni ha predicado una moral más pura, adecuada, á la naturaleza humana y eficaz para conducir á los individuos y á las naciones á la perfeccion de que son susceptibles.

II.

El amor y la misericordia de Jesucristo no satisfechos con las obras de su vida mortal le movieron á fundar la Iglesia católica antes de volver triunfante y glorioso al seno de su Padre, dejándonosla como en testamento precioso, como faro encendido en medio del mundo para guiar á todas las generaciones hasta la consumacion de los siglos, como columna de verdad firme é inmovible en medio del vaiven de errores y opiniones en que se extravían los que no se acercan á ella.

No cabe en este documento el explicar las notas que demuestran la divinidad de la Iglesia, nuestra Madre; pero debe bastar para amarla y respetarla ver lo que nadie medianamente instruido en las historias puede poner en duda, á saber, que el género humano caído en postracion de muerte se levantó de su abatimiento á la voz de la Iglesia, como Lázaro se habia levantado del sepulcro á la voz de Cristo, y tomando rumbos nuevos, entró por las vías de su rehabilitacion hácia el estado presente, que sería mucho mejor sin las resistencias de la ambicion y los nuevos extravíos de la vanidad. Porque ¿quién ignora que la Iglesia con modos tan suaves como eficaces puso freno á la tiranía, convirtiéndola en autoridad; aplacó las impaciencias de los oprimidos,

rompiendo las cadenas de la esclavitud y elevándolos á ciudadanos; abolió las castas entre los hombres y llenó con óleo de caridad los abismos abiertos por el odio; ciñó á la mujer aureola de dignidad, asentándola nuevamente en el lugar que le corresponde para ser dignamente hija, esposa y madre; y sometió á todos los individuos y á todas las clases á la igualdad de la justicia, restaurando la familia y vigorizando la sociedad? ¿Quién no sabe que estos grandes bienes se han conservado durante diez y nueve siglos en donde la Iglesia ha ejercido libremente su influencia, disminuyéndose ó desapareciendo en donde dicha influencia ha sido contrariada por el cisma, por la heregía ó por la incredulidad y apostasía? No solamente en nuestros altares, sino tambien en los museos públicos de bienhechores de los hombres, las bellas artes han perpetuado á los héroes de la abnegacion, que renunciando á toda propia complacencia consagraron su vida al perfeccionamiento de la agricultura, al progreso de las ciencias, á la curacion de las enfermedades, á la redencion de cautivos, á la enseñanza pública y al fomento de las virtudes; héroes que en la Iglesia se cuentan por millares, formando tantos ejércitos de caridad y civilizacion cuantas han sido las Ordenes religiosas, pero que fuera de la Iglesia se hallan

solo en muy corto número, á largos intervalos de tiempo, y siempre de una manera inconstante é incompleta.

Ah! los que no reconocen á la Iglesia como la más sublime y benéfica de cuantas instituciones veneraron los hombres y no ven en su historia el resplandor de la Divinidad, son bien dignos de lástima, por la ceguera de su entendimiento y la sequedad de su corazon. Los católicos debemos amarla, honrarla y serla agradecidos como á nuestra Madre en Cristo, como el mejor don de Dios, como la fuente de los bienes temporales y eternos, pues todos nos vinieron con ella.

Empero para salvarnos en esta arca misteriosa, debemos amarla, honrarla y obedecerla, tal como Cristo la fundó, con su gerarquía divina, con su autoridad sobre los fieles, con la infalibilidad en la enseñanza de las cosas que tocan á la salvacion, porque cualquier otra Iglesia que se intentare fundar, mudando de orden de la gerarquía, ó limitando su autoridad sobre las cosas que le conciernen ó sobre alguna clase de hombres, ó sometiendo sus decisiones dogmáticas y morales al dictámen de la humana razon, no sería Iglesia de Cristo, sino secta, por más que se diese el nombre de cristiana, ni tendría virtud para librarnos de las aguas del diluvio. Así se ven tantas sectas heréticas y

cismáticas, que comenzaron por pretender mejorar la obra de Dios, ó volverla á su integridad que suponían quebrantada, las cuales fueron siempre estériles para el bien y pararon al poco tiempo en desórden y corrupcion.

III.

Por tanto, despues de la adoracion debida á Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, fundador y cabeza invisible de la Iglesia, es menester honrar, obedecer y recibir las enseñanzas de su Vicario en la tierra, sucesor de Pedro en el principado Apostólico, á quien han sido dadas las llaves del reino de los cielos, y se ha encargado apacentar á los corderos y á las ovejas, y confirmar á sus hermanos; Doctor infalible en las cosas de fé y de costumbres, y siempre asistido por el Espíritu Santo con auxilios especiales para gobernar y dirigir á los fieles de todos los grados por las sendas más amplias y seguras de salvacion. Quien oye al Papa oye á Jesucristo: quien no obedece al Papa, desobedece á Jesucristo. Quien violenta las palabras del Papa, para acomodarlas á sus particulares intentos y encubrir sus pasiones, imita á los herejes que buscaron en la Sagrada Escritura ó en los Santos Padres frases que, apartadas del sentido propio, sirviesen para defender sus errores.

IV.

Como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así los Obispos son rectores y cabezas de las iglesias que cada uno legítimamente recibió el cargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción presidir, mandar, corregir y en general disponer en todo lo que se refiera á la cosa cristiana. Pues son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó á su Iglesia; por lo cual el Sumo Pontífice Gregorio IX dice: *No nos cabe duda que llamados á la parte de nuestra solicitud, hacen las veces de Dios.* Y esta potestad ha sido dada á los Obispos con suma utilidad de aquellos en quienes la ejercen, puesto que por su naturaleza mira á la *edificacion del cuerpo de Cristo*, y hace que cada Obispo sea como un lazo que una con la comunión de la fé y de la caridad á los cristianos á quienes preside, entre sí y con el Supremo Pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de San Cipriano: *Estos son la Iglesia, el pueblo unido con el sacerdote, y la grey unida á su Pastor*; y esta otra de mayor peso: *Debes saber que el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo, no está en la Iglesia.* Tal es la constitucion de la repú-

qlica cristiana, y ésta inmutable y perpétua; y si así no se conserva religiosamente, forzoso es que se siga sumo trastorno de derechos y deberes, viniendo á romperse la trabazon de los miembros convenientemente unidos en el cuerpo de la Iglesia, el cual *fornido y organizado por sus ligaduras y conyunturas crece en aumento de Dios.*

(Se continuará.)

EL PODER TEMPORAL DEL PAPA.

Há dos años que hacía notar *L' Osservatore Romano* que los liberales italianos entonan himnos de triunfo á su manera, ensalzan al Papa y hasta repiten el *Roma locuta*, siempre que habla el Soberano Pontífice y creen hallar en su discurso palabras de mansedumbre y de benevolencia para sus enemigos; pero —añade *L' Osservatore*—cuando en un discurso encuentran un período que dice algunas de aquellas verdades que no quieren oír ó consigna algunas protestas que les incomodan, hacen como que lo ignoran, y con admirable serenidad acusan en seguida á los diarios extranjeros que lo refieren de haberlo inventado, como ha hecho últimamente el ministerial *Popolo Romano*, ó bien levantan un clamoreo infernal, pre-

tendiendo ahogar la voz del Pontífice, como ya Leon XIII lo declaró en uno de sus discursos á los Cardenales y Obispos.

«Si Nos, solicito por el bien de la Iglesia católica, alzamos la voz para sostener la razon conculcada y defender los derechos vilipendiados; si fiel á la santidad de los juramentos prestados solemnemente, reclamamos como necesario á la libertad é independencia de nuestro espiritual poder el temporal dominio que nos fué arrebatado y que por tantos títulos y por más de diez siglos de legítima posesion pertenece á la Sede Apostólica, se levantan contra Nos gritos furiosos, injurias, amenazas y ofensas sin medida.»

Esto ha sucedido tambien ahora con motivo del último discurso pronunciado por Su Santidad ante la peregrinacion italiana.

Un periódico de esta capital ha publicado estos dias unos artículos tomados de otro diario republicano de Roma, *Il Popolo Romano*, en los que se combate el poder temporal de los Pontífices, por supuesto, falseando hechos y citas. Esto nos mueve á reproducir por nuestra parte, dos artículos que dió á luz en ocasion igual *L' Osservatore*, para que sirvan de contestacion á los de *Il Popolo*.

EL DERECHO DEL PAPA.

I.

El dominio temporal que nos fué arrebatado, por tantos títulos y por más de diez siglos de legítima posesión, pertenece á la Sede Apostólica.

(Leon XIII.—*Discurso de 24 de Diciembre de 1881.*)

El primer artificio de los liberales consiste en callar lo que se refiere á los derechos del Papa y hablar siempre de los derechos de su Italia. Y sin embargo, no es menester demostrar que el derecho existía y que ellos lo han conculcado: que derecho y posesión estaban en pleno vigor cuando ellos asaltaron el trono pontificio, y por consiguiente, que ellos no han reivindicado un derecho propio sino violado un derecho ageno. Lo que importa es decir por qué el Papa niega su derecho y con admirable desenvoltura niegan ellos el derecho preexistente del Papa; y como nacidos ayer, por qué artes y por qué medio, que indicaremos, fundados en un principio efímero y reciente, niegan audaces el derecho de los siglos, y sin otro título que el de doctrinas especiosas y de asertos muy dudosos en su valor, cancelan los títulos múltiples, venerandos y justísimos que los siglos y la fé, de acuerdo con la sana política y con la historia, han reconocido

siempre en el Papa. Así hijos de la revolucion, sin otra razón de ser que la revolucion como ellos mismos confiesan, sin otro fundamento que la negación del derecho y la tiranía de la fuerza, ponen los principios de ayer en lugar de los principios eternos de la justicia.

Vicente Gioberti escribía en 1848:

«¿Cuál sería hoy el príncipe que osaría violar los derechos temporales de la Santa Sede? Y cuando alguno lo intentase, no ya la Italia, la Europa entera lo impediría (1).» La revolucion lo intentó, y ahora que la Italia y la Europa entera manifiestan que no quieren tolerarlo, la revolucion misma, por medio del ministerial *Diritto*, grita que «ella ha destruido legítimamente el trono pontificio.»

Y con este legítimamente lanzado á la faz de Italia y de Europa se cree haber destruido los títulos legítimos del Pontificado!

Los hombres menos ciegos de la revolucion confesaban, no obstante, los títulos del Pontificado, y negaban los de la revolucion. Así lo declaraba Gino Capponi con palabras que son respuesta formidable á los enemigos del Papa, de la Religión, de la historia y de Italia.

«El Gobierno del Papa subsiste, porque todos conocen que la cabeza de la Iglesia católica debe ser inde-

(1) Gioberti *Operette politiche*; 41, 85.

pendiente de la voluntad de otro príncipe, y estar á cubierto de los tumultos de un Estado popular. La soberanía fué dada al Papa para que tuviese independencia, y considerada de este modo aquella soberanía, se debe reconocer, no solo como justa, sino como necesaria, y en la historia aparece como la más legítima por su origen y más que otra alguna, fundada en el consentimiento del pueblo (1).

El cual con sentimiento popular no se refiere á un plesbicio hecho bajo la guarda de gente que ha entrado á la fuerza, si no al consentimiento de cien generaciones sucesivas, porque al fin, como decía Napoleón I, la soberanía temporal del Papa es la obra de los siglos y los siglos han hecho bien.

Esta autorizadísima confirmación, procedente de quien creía haber destruido aquella misma soberanía, y pocos años después se encontró con que la destruida era la suya propia, es tanto más importante cuanto que fué sugerida por el estudio y el sentido de un hombre que ha tenido pocos semejantes en penetración y vigor de inteligencia. Todos los pueblos civilizados tienen interés en que el Papa sea independiente y muchos lo quieren soberano. Ya

soberanía temporal, dice el liberal Leopoldo Galeotti, garantiza al pontificado su independencia, del mismo modo que el dominio de los bienes y rentas propias garantiza á la Iglesia la libertad; la garantiza porque sustrae el poder árbitro del Papa á la sinistra influencia de las políticas discusiones: la garantiza, porque sustrae los decretos pontificios á la sospecha de inferir ofensa á la recíproca dignidad de las naciones cristianas (1).

Luego el primer título de la soberanía temporal está en la índole, en la misión misma del Pontificado: no se necesitan grandes argumentos para probarlo; el simple buen sentido basta, tanto, que Bianchi Giovini, enemigo acérrimo de la Iglesia, confesaba: «El Papa es cabeza de la Religión y de un Estado político: aquel es oficio primario, en el cual no puede transigir, y secundario el otro: ahora bien, *él no puede ejercer el primer oficio en debida forma si no es libre* y si no vive en país libre de toda influencia (2)

«Los siglos,—según Thiers,—han asignado al Papa el dominio temporal, y todas las naciones se lo han mantenido.» Y esto «porque el Pontificado no tiene otra manera de independencia que la soberanía.»

(1) G. Capponi, *sobre la actual condición de Roma*.

(1) Galeotti, *de la Soberanía del Papa*, pág. 120.

(2) B. Giovini, *sobre la independencia de Italia*, pág. 55.

«El jefe de la Religion no es más que súbdito, si no es soberano», sentenciaba Sismondí. Y hé aquí el título moral.

En cuanto al título histórico, ¿cuál más espléndido que el que poseen los Papas? Ellos salvaron la parte de Italia que gobernaban, de los bárbaros invasores; ellos la defendieron de los enemigos; abandonada de todos, ellos la conservaron, y arrastraron dolores y destierros, ofensas y peligros porque permaneciese libre; así que á ellos, y no á otros, se debe que las tierras entre el Pó y el Tronto fueron independientes ó sacudieron pronto el yugo impuesto por los extranjeros, auxiliados de los gibelinos, grandes partidarios de los tudescos.

¿A quién debe Roma su propia existencia, y deber la existencia es deber la libertad? La debe á los Papas que fueron su escudo cuando los sarracenos, dueños de todas las tierras que la protegían, la amenazaban: la debe á los Papas que, como confesaron grandes escritores extranjeros, impidieron que se convirtiese en una augusta prostituta como Ninive, Ecbatana y Persépolis, ó en un mísero lugarejo como Esparta y Jerusalem.

La civilizacion italiana se debe á los Papas, custodios y vengadores de la antigua sabiduría romana; así que, Gioberti no vacilaba en llamar al Papa «Creador del génio italia-

no» (1); bajo el Gobierno de los Pontífices, Roma fué el centro de la civilizacion, produjo milagros de ciencia y de arte y fué refugio de los literatos y pátria de todos.

De todo esto la revolucion no dice una palabra, y si se atreviese á negarlo, la historia está ahí con sus documentos y sus pruebas, y la mentira caería sobre la cabeza del embustero.

Roma, bajo los Pontífices, fué verdadera capital de los italianos: «Pavía era de los longobardos, Rávena de los griegos, y Roma, á la cual no osaron asaltar los primeros, abandonada de los segundos y protegida únicamente de sus Pontífices que la engrandecieron, Roma fué de los italianos (2).» Una vigorosa inteligencia alemana, despues de haber estudiado profundamente nuestra historia, llamó al influjo de los Papas sobre la Península, «sal conservadora de toda italianidad.»

Y la revolucion pretende haber dispersado *legítimamente* esta sal, enterrado al creador del génio itálico, destronado al segundo fundador de Roma, despojado al defensor de la libertad italiana, destruido la obra de los siglos, aniquilado aquello que todas las naciones han con-

(1) Gioberti, *Primado* pág. 44 edicion ed Milan.

(2) Balbo, *Historia de Italia*. pág. 72.

servado, anulado la mayor garantía de los pueblos cristianos, quitado la necesaria salvaguardia de la libertad y de la independencia del Jefe de 200 millones de católicos, roto, en fin, el pacto diez veces secular de las gentes civilizadas.

Y todo esto, ¿en virtud de qué derechos? del derecho más indefinido, más vago, más difícil de probar, más mudable, y con frecuencia más disputable, el de *la voluntad popular*.

(*L' Osservatore Romano.*)

DIALOGOS (1).

¿Qué falta me hace á mí la Religion? A fé que yo no tengo ninguna, y esto no me quita el estar tan gordo y tan bueno.

Excelente discurso, si yo te quisiera ofrecer la Religion, como un medio de estar gordo y bueno. Pero dime tú, si no hemos venido á este mundo mas que para echar carnes como los cerdos: porque todos los hombres en todos tiempos han creído otra cosa, y no me parece fácil que tú solo tengas razon contra todos los hombres.

La Religion te enseña lo que es

bueno y lo que es malo; te muestra los medios seguros para que obres lo bueno y aborrezcas lo malo; te promete el premio de una gloria sin fin si obras lo bueno, y te asegura el castigo de un infierno tambien perdurable si obras lo malo. En resúmen, la Religion nos enseña lo que somos los hombres, de dónde venimos, la senda que debemos seguir en esta vida, y el término que nos aguarda en la otra, proporcionado al bien ó al mal que hayamos obrado en la tierra. Si esto no te interesa no sé qué cosa puede interesarte en este mundo.

Por de pronto, dime tú, discutiendo con tu razon natural, si te parece posible que viva del mismo modo un hombre religioso, que otro que no tenga Religion ninguna: dime tú qué interés tiene en ser bueno el hombre que ningun premio aguarde y qué freno puede contener las maldades del que ningun castigo tema en la otra vida. ¿Crearás que sea bastante para dejar de obrar mal el temor á la justicia de los hombres? Esto no puedes creerlo, pues, ni la justicia de los hombres tiene poder contra todos los malos, aunque sepa sus maldades, ni es tampoco tan sábia y prudente que pueda saber todo el mal que se obra. Podrá la justicia humana castigarte si matas á un hombre; pero ¿podrá del mismo modo castigar el deseo que tengas de matarlo, mientras no

(1) De las *Respuestas* de M. Segur,

lo pongas por obra? Y no me dirás que el solo deseo de matar á un hombre no sea ya una maldad que por fuerza ha de recibir su castigo.

Voy á ponerte más claro esto todavía. Supongamos que tú eres un hombre sin Religion ninguna, lo que Dios no permita: supongamos que te nombran juez en la causa de un vecino tuyo que ha matado á su padre con un puñal. ¿Qué sentencia darás contra este hijo malvado? De seguro, lo condenarás á un patíbulo. ¿Y por qué lo condenas? porque sabes que el matar á su padre es un delito horrible; porque tu conciencia de hombre te dice que un delito de esta especie debe ser castigado; y últimamente, porque hay leyes humanas que lo condenan y castigan con la muerte. Pues figúrate ahora que este hijo delincuente ha matado á su padre, no con un puñal, sino á fuerza de disgustos que le ha causado, y con la deliberada intencion de que se muera de pena. ¿Qué sucederá en este caso? En primer lugar es muy difícil probar en juicio los disgustos que el hijo le haya dado al padre; y mucho más difícil de probar todavía que le haya dado estos disgustos con la deliberada intencion de que se muera á causa de ellos; en segundo lugar, aunque todo esto se probara, sería imposible probar que efectivamente esos disgustos y no otra causa cualquiera, han ocasionado la muerte del padre.

De manera que la justicia humana carece absolutamente de medios, no ya para castigar, sino ni aun para juzgar esta clase de delito. ¿Qué resultará entonces? Que el delito quedará sin castigo. Y ello no hay remedio: igual es el crimen en un caso y en otro: tan criminal es el hijo que mata á su padre de una puñalada, como el que le mata á fuerza de causarle disgustos, con la deliberada intencion de que se muera. Este crimen no puede ser castigado por la justicia de los hombres: tu conciencia te dice que no se puede quedar sin castigo: los hombres no se lo dan, ¿quién se lo dá?

Se lo dá Dios. Esto cree el que tiene Religion; pero ¿y el que no la tenga? El que no la tenga, verá que el crimen se queda sin castigo; no lo recibe de los hombres, porque la justicia humana no alcanza á probar ni aun quizás á saber el delito: no lo recibe de Dios porque no hay Dios... ¡Qué horror, hijo mio! Y sin embargo, en esto viene á parar el no tener Religion.

En vista de este ejemplo, no me negarás que la Religion es, cuando menos, una cosa conveniente. Una vez confesado esto, y aunque tengas la desgracia de pensar que no hay ninguna Religion verdadera, por poco razonable que seas, habrás tambien de confesarme que no es imposible que la haya del mismo modo que aunque tú no creas que

estoy escribiendo estas líneas con la mano izquierda, por ejemplo, confesarás que no es imposible que así sea. Es decir, que no solo me confesarás que la Religion es una cosa conveniente, sino tambien que es posible que haya una verdadera.

Porque una de dos: ó tú me aseguras que no hay ninguna Religion, ni verdadera ni falsa, ni mala ni buena, y me lo aseguras con la misma certeza con que aseguras que estabas ahora leyendo este libro, ó me confiesas que es imposible que haya alguna Religion verdadera. Lo primero no puedes tú asegurármelo, porque no lo sabes; y si me confiesas lo segundo, yo te diré: Si por una parte no es imposible que haya una Religion verdadera, y por otra es conveniente que la haya, racional y juicioso es pensar que la hay.

Y la hay, hijo mio, la hay. No te pido que me lo creas desde luego por mi palabra; pero lee con atencion estas pocas páginas que te presento: procura hacerte cargo de todas las razones que te doy: consulta con personas sensatas y buenas lo que no entendieres; procura, al mismo tiempo, refrenar los malos pensamientos que nacen en tu alma, los vicios y pasiones que dominan tu corazon.

Haz esto, hijo mio, y la ayuda de Dios no te faltará, y te dará luz para que veas la verdad de lo que yo te enseño, y te dará la firme voluntad

y el ardiente deseo de obrar conforme á esta verdad que, con la misma ayuda de Dios, quiero enseñarte. Mira, hijo mio: en todos tiempos ha habido hombres perversos, interesados en apartar de lo bueno á los demás y en enseñarles lo malo; pero hoy dia permite Dios que haya muchos más medios que nunca ha habido de pervertir y alucinar al mundo. La santa Religion que yo voy á enseñarte, manda á los ricos que tengan caridad, y á los pobres que tengan paciencia. Pues bien, hijito mio, los ricos endurecidos, que no quieren tener caridad, con los pobres, y los pobres soberbios, que se causan de sufrir con paciencia sus trabajos, tienen interés en que se olvide ó se aborrezca una Religion que no quiere que los ricos abandonen á sus hermanos los pobres, ni que los pobres se apoderen por fuerza ó miren con envidia los bienes de los ricos. Todo el rico que no quiere dar nada al pobre, y todo el pobre que desea apoderarse injustamente de lo que posee el rico, son enemigos de la Religion.

Es menester que te penetres bien de esto para que desoigas y condenes, como es justo, la multitud de cosas que te dirán y te alabarán contrarias á nuestra santa Religion. Los interesados en perderte, no te dirán que esta Religion tan calumniada por ellos, ha sido creída y practicada y enseñada y defendida

por los hombres más sábios y más buenos que ha habido en el mundo. Sin salir de nuestra España, te nombraré al prudente, al esforzado al humilde y venturoso, nuestro santo rey Fernando III, terror de los moros, conquistador de Sevilla, y autor de las leyes más veneradas que rigen á nuestra monarquía; te citaré á la piadosa heroína nuestra reina católica doña Isabel I, la que conquistó á Granada y acabó de echar de nuestro territorio á los moros y judíos que lo infestaban y oprimían; te citaré á nuestro rey Carlos I, el emperador que despues de haber sido señor del mundo entero, fué á acabar sus dias santamente en el monasterio de Yuste. Y no haré sino mencionarte el gran número de compatriotas nuestros que desde los tiempos más remotos de la monarquía han venido admirando al mundo por su saber y sus virtudes; un San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, grande historiador y gran filósofo; un San Vicente de Ferrer, á cuya palabra caian helados de espanto los soberbios y se regocijaban los humildes; un San Francisco Javier, Apóstol de las Indias; un Cardenal Jimenez de Cisneros, ilustre ministro de la reina Católica; un San Ignacio de Loyola, un San Juan de la Cruz, una Santa Teresa, un venerable maestro fray Juan de Avila; y en fin, otros miles de miles; pues sería cuento de nunca acabar. Y no

te hablo de los grandes artistas y poetas que, inspirados por nuestra santa Religion, nos han dejado para eterna memoria de su nombre esas catedrales, esas pinturas y esculturas, esos poemas de toda especie, que nos envidia el mundo. Y no te hablo tampoco del sin número de hombres, no menos eminentes en saber y virtud, nacidos fuera de nuestra España: de un San Luis, rey de Francia, tan ilustrado por su valor como por su ciencia y virtudes; de un Santo Tomás de Aquino lumbrera del mundo; de un San Vicente de Paul, verdadero ángel de la caridad, fundador de esas hermanas celestiales que ves á cada hora arrastrando la muerte en los campos de batalla y en los hospitales pestilentes; de un San Francisco de Sales, tan profundo conocedor del corazon humano; de un Pontífice Gregorio VII, pacificador de la Iglesia, abogado de los débiles, freno de los opresores; de un San Pío V, reformador de la Iglesia.

Dime por tu vida, hijito mio, si encuentras que pueda compararse con cualquiera de estos, ni en sabiduría, ni en virtud, ni en grandeza, ni en heroísmo, ninguno de esos que te hablan ó te escriben en contra de la Religion. Dime, por tu vida, si es conveniente, si es natural, si es racional, siquiera negar que sea útil, y dudar de que es santa y verdadera una Religion que tiene

á su favor el testimonio de servidores tan ilustres, y en número casi tan infinito.

Dime, en fin, y sobre todo, si puede ser puesta en duda ó despreciada una Religion que ha hecho al mundo tan grandes beneficios como son el establecer entre los hombres esa caridad por la cual, considerándose todos como hermanos hijos del Padre comun que está en los cielos, llegan todos á ser verdaderamente libres y verdaderamente iguales ante el Dios bueno que á todos los hizo de la misma masa, y á todos infundió entendimiento para conocerle y voluntad para amarle.

¡Ah! ¡si te pararas un poco á considerar el bien que ha hecho esta Religion santa! ¡si la vieses, como yo la veo, enjugar á cada instante las lágrimas del pobre, convertir los corazones más depravados y derramar en todas partes la verdad, la paz, la esperanza y la alegría!

UN FRANCMASON FRANCO.

Pocas sociedades habrá que se hayan conducido tan hipócritamente como la francmasonería en estos turbados y revueltos tiempos.

Se cubrió con la siguiente máscara en forma de art. 2.º de la Constitucion del Gran Oriente de Francia:—«En la esfera elevada en que la francmasonería se coloca, res-

»peta la fé religiosa y las opiniones
»políticas de cada uno de sus miembros; prohíbe formalmente á sus
»asambleas toda discusion sobre
»materias religiosas ó políticas, que
»tenga por objeto, ya la controversia en las diferentes religiones, ya
»la crítica de los actos de la autoridad civil, ya combatir alguna de
»las diversas formas de Gobierno.»

Todos saben que en la práctica, la francmasonería no ha tenido otro objeto que combatir á la Iglesia en primer término, y en general, á toda religion positiva.

Peró bueno es que reconozcan esto aún los mismos masones, aún los que hasta ahora lo habían negado.

Hé aquí como un francmason de grande importancia entre los suyos, el H. Dreyfus, juzga el artículo transcrito en la *Republique Magonique* de París. Dice:—«Se nos prohíbe
»la controversia sobre las diferentes
»religiones; pero ¿hacemos por ventura otra cosa que esto? Todos
»nuestros trabajos son de controversia, sea de religion, sea de política.
»Cuando denunciarnos el Concordato, cuando reclamamos la separacion de la Iglesia y del Estado,
»cuando discutimos la reforma judicial, ¿hacemos otra cosa que política? Cuando nuestros oradores refieren los orígenes geológicos del
»hombre, cuando hacen la exégesis de la Biblia y de los Evangelios,
»cuando enseñan el método positivo, ¿no controvierten de la más alta manera? Es necesario modificar una
»prescripcion siempre violada, porque no conozco nada más inmoral
»que una ley violada con la complicidad tácita de los que están encargados de hacerla observar.»

Todo esto quiere decir que el H. Dreyfus cree que las cosas han llegado á la plenitud, y que la masonería puede arrojar la máscara con que hasta ahora se ha cubierto.

Prosigue el H. Dreyfus:—«¿Es cierto que la francmasonería respeta en absoluto las opiniones políticas de cada uno de sus miembros? No lo creo. Cuando al terminar su artículo primero toma por divisa *Libertad, igualdad, fraternidad*, hace, quiera ó nó, una profesión de fe política. Todo hombre que no cree en la libertad, que detesta la igualdad; todo hombre, aunque esté emancipado de todo yugo religioso, si profesa opiniones monárquicas ó despóticas, no puede aceptar semejante divisa, que es la de la revolución francesa y que constituye por sí sola una declaración de principios políticos y sociales. O borrad esas palabras de vuestra Constitución, ó no digais que respetais todas las opiniones políticas. Solo podeis respetar las que no están en contradicción con vuestra divisa.»

¿Qué debe ser la Lógia, según el H. Dreyfus? Hé aquí la contestación traducida de su artículo:

«Es necesario que la Lógia sea una arma para la República contra la Monarquía, un arma de guerra del libre-pensamiento contra el clericalismo.»

Ahora vengan los franc-masones afirmando que su Sociedad es una Sociedad filantrópica que para nada interviene en las cuestiones religiosas y políticas que se suscitan en el mundo moderno.

El Papa ha concedido el título de Pontificio al Seminario de San Cecilio, de Granada, y el domingo se celebró la ceremonia de imponer á sus colegiales las insignias pontificias.

Fúndase esta concesión en la antigüedad de este colegio, el cual sirvió de modelo á los Padres del Concilio de Trento al establecer los seminarios diocesanos.

Interesante al Clero.

Lo es, en efecto, la siguiente noticia que encontramos en nuestro querido compañero *La Fidelidad Castellana*:

«En el mes de Agosto del año próximo pasado, se impuso, por el ayuntamiento del Valle de Tobalina, el 5 por 100 sobre los haberes del Clero de dicho Valle, considerando tales haberes como sueldos.

Reclamóse de esta disposición ante el señor gobernador civil, quien conformándose con el dictamen de la comisión provincial, ratificó el acuerdo del ayuntamiento citado. Interpusose por el que suscribe y otro compañero, en representación de todos un nuevo recurso de alzada para ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, y éste acababa de dictar una resolución en virtud de la cual se dejan aquellos acuerdos sin ningún valor y efecto, por ser la tal imposi-

ción de 5 por 100 improcedente é injustificada.

Lo pongo, pues, en conocimiento de todos mis dignos compañeros en el ministerio sacerdotal, para que sepan á qué atenerse en este caso; y para que, los en él comprendidos, reclamen con toda energía por las vías legales, y no permitan se les imponga esta nueva gabela, que, además de ser denigrante, viene á hacer insoportable el peso de las que por todos conceptos merman y reducen nuestras insignificantes asignaciones.

Quintana Martin Galindez, 13 de Setiembre de 1883.—*José María de Ugarte.*»

CRONICA EXTRANJERA

El Padre Santo acaba de recibir dos peregrinaciones italianas: la una del clero, y la otra de seglares: á esta última concurrieron 25.000 peregrinos.

La recepcion fué el día 7 en la gran Basílica Vaticana. Los peregrinos iban presididos por 22 cardenales y 25 obispos. Leyóse un enérgico Mensaje, en el cual se prueba que Italia es la tierra de los Papas.

En su discurso de contestacion el Papa dijo que la peregrinacion de los seglares completaba la de los eclesiásticos; y protestó nuevamente contra la usurpacion de Roma y lamentó la triste condicion á que se halla reducido por el gobierno italiano.

El Congreso católico de Nápoles y la prensa.

El Congreso católico de Nápoles ha votado por unanimidad la siguiente importantísima proposicion:

«El Congreso desea que todas las familias católicas que tienen alguna instruccion estén suscritas á un buen diario. A este efecto indica á los comités diocesanos y parroquiales las reglas siguientes:

»1.^a Buscar en su Parroquia y ciudad respectivas las personas que estén en condiciones de suscribirse á un diario católico é invitarlas á hacerlo;

»2.^o Influir para que los cafés y y demás establecimientos públicos tengan uno ó varios diarios católicos, invitando á los dueños á que paguen la suscripcion ó buscando quien la pague por ellos;

»3.^o Buscar los medios de asegurar á los diarios católicos corresponsales en las poblaciones de alguna importancia, de modo que la prensa católica tenga noticia antes que nadie de cuanto ocurra que ofrezca algun interés religioso, social ó político.

4.^o Poner á disposicion del diario católico de la Diócesis, de la provincia, ó de Roma, dos centros de negocios para los anuncios aquellos católicos que los tengan.»

El Tribunal de casacion de Berlin acaba de declarar que los que ridiculizan la infalibilidad pontificia, cometen un hecho punible y que ese acto constituye un ultraje á la Iglesia Católica.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, la misa de la Virgen, á las ocho.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En la Iglesia del Cármén, á las siete, misa de la Virgen, y por la noche, Salve.

Continúa hasta terminar el mes todas las noches, el Santo Rosario con Meditacion y Plática por el Doctor D. José M.^a Mirete, Canónigo.

En San Nicolás, á las cuatro de la tarde, se pone de manifiesto á su D. M. Acto continuo se reza el Rosario y la Letania cantada, se cubre en seguida á S. D. M., y luego sermon y la novena del Arcángel San Rafael, terminándose la funcion con los gozos del Santo.

En las Agustinas, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de Sabatina.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual, á las nueve y cuarto.

En Santa María, la misa conventual, á la misma hora.

En la Iglesia del Cármén, á las siete de la mañana, misa de comu-

nion con plática, por el Sr. Mirete, Canónigo, y por la tarde á las cuatro y media, los ejercicios de la Mesada del Cármén con sermon, que predicará el dicho Sr. Mirete, y á las once del mismo dia, Catecismo de la Doctrina Cristiana para niños de ambos sexos dirigido por el señor Mirete.

En San Nicolás, concluido coro se espondrá á S. D. M.; acto continuo el sermon, terminado éste y la novena, se cubre, y despues el rosario, con la procesion igual á los otros Domingos.

Mártes.—En las Agustinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion.

Jueves.—*Dia de todos los Santos.* En la Colegial, la misa conventual á las nueve, con sermon á cargo del Sr. Magistral de la misma.

En Nuestra Sra. de Gracia, al toque de oraciones principiará el Novenario de Almas.

En la Iglesia del Cármén, á la misma hora, tambien dará principio la Novena de Almas con sermon todas las noches á cargo del Sr. Canónigo encargado de la misma.

En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y por la tarde á las cuatro, trisagio con manifiesto.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
Plaza del progreso, 5.